



BASES DEL CONCURSO

online

de carácter **CIENTÍFICO**
en el marco del



I CONGRESO NACIONAL
DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL

Dirigido a jóvenes autores
predoctorales de los ámbitos
sanitario y educativo

Introducción

Con el objetivo de fomentar y conocer la investigación de autores jóvenes predoctorales, la Fundación FUNDANEED, organizadora del Congreso Nacional de Salud Mental infanto-juvenil, convoca este concurso de trabajos científicos en dos categorías: ámbito sanitario y ámbito educativo

Comité científico

Dr. D. José Santos Borbujo
Presidente Honorífico del Comité Científico.
Ex jefe del Servicio de Neurología Pediátrica del HUSA y
Doctor en Neurología Pediátrica.

Dr. D. Carlos Roncero Alonso
Director del Comité Científico.
Jefe del Servicio de Psiquiatría del Complejo Asistencial
Universitario de Salamanca. Presidente de la Sociedad
Española de Patología Dual (SEPD).

Dr. D. Ricardo Canal Bedia
Profesor Titular de la Facultad de Educación de la USAL y
miembro del INICO.
Relaciones con Institutos y Centros de Investigación.

Dra. Dña. Teresa Sánchez Sánchez
Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad
Pontificia de Salamanca.
Relaciones con Instituciones Educativas Privadas.

Dr. D. Manuel Rodríguez Becerra
Profesor de Psicología del Lenguaje en la UPSA y
Vicepresidente del Patronato de Fundaneed.
Relaciones con Asociaciones Civiles y Federaciones.

Dra. Dña. Nathalia Garrido Torres
Psiquiatra en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de
Sevilla.
Relaciones con Centros socio-sanitarios del área sur.

Dr. D. Miguel Ángel Verdugo Alonso
Catedrático de Psicología de la Discapacidad en la
Facultad de Psicología y director del INICO y del Servicio
de Información sobre Discapacidad.
Relaciones con Institutos y Centros de Investigación.

Dr. D. Manuel Antonio Fernández Fernández
Director del Instituto Andaluz de Neurología Pediátrica y
socio numerario de la Sociedad Española de Neurología
Pediátrica.
Relaciones con Insitutos de Neurología Pediátrica

Dra. Dña. M^a Montserrat Matilla Barba
Pediatra de Atención Primaria y Vicepresidenta Primera
del Colegio Oficial de Médicos de Cantabria.
Relaciones con Centros de Atención Primaria y Colegios
Oficiales de Médicos.

VOCALÉS POR ORDEN DE INTERVENCIÓN

Dr. D. Josep Antoni Ramos Quiroga
Jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario
Vall d'Hebron de Barcelona.
Relaciones con Centros socio-sanitarios del área Este.

Dra. Dña. Mercedes Peña Granger
Jefa de la Unidad de Enfermería de Psiquiatría de Adultos
en Hospital Gregorio Marañón.
Relaciones con Centros socio-sanitarios del área Centro.

Dr. D. Juan José García Meilán
Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de
Salamanca.
Relaciones con Instituciones Educativas Públicas.

Dra. Dña. Azucena Díez Suárez
Presidenta de la Sociedad de Psiquiatría Infantil de la
Asociación Española de Pediatría. Directora de la Unidad
de Psiquiatría del Niño y Adolescente de la Clínica
Universidad de Navarra.
Relaciones con Asociaciones Profesionales y otros
organismos.

Participantes

Podrán participar todos los investigadores predoctorales, residentes en España, de cualquier rama del conocimiento (sanitario, biológico, educativo, social), cuyos trabajos de investigación clínica, básica o del ámbito educativo traten sobre temas de trastornos del neurodesarrollo y que aún no hayan sido publicados.

Cada participante podrá enviar tantos trabajos como desee, participando en el concurso solo con el primero enviado. El resto de los trabajos que haya podido enviar podrán considerarse para ser publicados en futuras publicaciones.

No serán considerados como válidos y, por tanto, quedarán fuera de opción a los premios, los concursantes que no comuniquen correctamente sus datos personales o de contacto, los trabajos que no estén cumplimentados totalmente; los que contengan datos manifiestamente incorrectos; los que contengan datos inexactos; los que se remitan por vías diferentes a las indicadas en estas bases y/o en fecha posterior al plazo requerido por la organización, o fuera de la vigencia del concurso o incumplan lo estipulado en las presentes bases.

La presentación de un trabajo al concurso implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del participante. El participante deberá facilitar al enviar su caso los siguientes datos obligatorios (en documento aparte, como se indica expresamente en el apartado “Metodología”)

- Nombre
- Apellidos
- Centro de trabajo
- Email
- Ciudad
- Provincia
- Especialidad médica
- N° de colegiado

Quedan expresamente excluidos de este concurso los empleados de la Fundación FUNDANEED, así como sus familiares hasta primer grado y los empleados de las empresas que hayan intervenido en el desarrollo de este concurso.

El concursante que presente un trabajo al concurso podrá retirar el consentimiento prestado y, en consecuencia, retirar su candidatura en cualquier momento mediante escrito a la dirección de correo: secretariatecnica@congresosaludmental.com.

La retirada del trabajo en el concurso no conlleva ninguna penalización de tipo oneroso o de ningún otro tipo para el concursante.

En el caso de coautorías u obras colectivas solo optarán al premio el participante registrado que haya presentado el trabajo. En tal caso, el participante registrado deberá obtener todos los derechos intelectuales y patrimoniales de las personas que hayan colaborado en el trabajo o sean coautores de dicha obra según lo estipulado en las presentes bases.

Participantes

Será requisito imprescindible que el autor (o, al menos, uno de los autores en casos de coautoría) esté inscrito en el I Congreso Nacional de Salud Mental Infanto-Juvenil, en alguna de sus dos modalidades: presencial o streaming.

Todos los estudios que impliquen seres humanos o animales deberán contar con el dictamen favorable del Comité de Ética correspondiente.

Se aceptarán también revisiones sistemáticas y meta-análisis.

Plazos

El periodo de vigencia de esta recogida de trabajos es, desde la publicación de las presentes bases en la página web:

www.congresosaludmental.com

hasta el 31 de enero de 2023.

Tema

El trabajo presentado debe ser de los últimos 5 años. Los trabajos presentados (los cuales deberán estar redactados en idioma castellano) deberán ser originales: no pueden haber sido publicados previamente, o haberse presentado en otros concursos o congresos. Además, deben adecuarse al tema y contenidos del concurso, recogidos en el programa alojado en la web.

El Comité Científico del concurso se guarda el derecho de aceptación de las obras, según se adecúen o no, a la temática del concurso.

Metodología

Cada participante podrá enviar tantos trabajos como desee, participando en el concurso solo el primero recibido. El resto de los trabajos que haya podido enviar podrán considerarse para ser publicados en futuras publicaciones. Los trabajos se enviarán a través del correo electrónico secretariatecnica@congresosaludmental.com.

Los apartados que debe componer cada trabajo a enviar son los siguientes:

- Título del trabajo (escriba un título claro, breve y preciso de menos de 15 palabras. No utilice abreviaturas o tecnicismos).
- Resumen. Presentación tipo abstract de máximo 500 palabras, que incluya:
 - Título.
 - Introducción y/o antecedentes del tema.
 - Objetivos y metodología del trabajo.
 - Resultados.
- Palabras clave (introduzca un mínimo de 2 palabras clave y un máximo de 5).
- Discusión (enfatique los puntos más destacables y relevantes de su trabajo y explique o clarifique los aspectos discutibles, para los que podrá apoyarse en la literatura científica para así enriquecer la discusión).
- Conclusiones y recomendaciones (destaque brevemente los mensajes más importantes de su trabajo. Podrá emitir recomendaciones claras y sencillas).
- Tablas, imágenes y figuras (adjunte las tablas, imágenes o figuras que menciona durante el desarrollo del trabajo. En caso de utilizar imágenes de pacientes, se debe de confirmar que se tiene el consentimiento del paciente).
- Bibliografía (anote las referencias en estilo Vancouver en número secuencial al orden de aparición).
 - Debe omitirse toda referencia a datos personales e identificativos del autor y del paciente, en su caso, así como cualquier información no relevante para el trabajo. Igualmente, deben eliminarse los nombres de hospitales e instituciones. El jurado podrá anular la participación de aquellos participantes que presenten un trabajo similar o idéntico, presenten dudas sobre su veracidad y, en consecuencia, dichos participantes no podrán entrar en concurso ni optarán a los premios.

En documento aparte, nombrado con el título: Datos de autoría_ “Título del trabajo” se harán constar los datos personales del autor o autores:

- Nombre
- Apellidos
- Centro de trabajo
- Email
- Ciudad
- Provincia
- Especialidad médica
- Nº de colegiado

Criterios de Evaluación

- Originalidad: trabajo de contenido relevante clínicamente y abordaje que aporte novedad y/o relevancia en la práctica clínica.
- Complejidad del tema abordado.
- Calidad científica en el contexto socio sanitario y educativo presente.
- Redacción del trabajo: cumplimiento normas editoriales, correcto uso del lenguaje científico.

La puntuación global del trabajo se obtendrá de realizar la media de las puntuaciones de los 2 miembros del comité científico seleccionados por el patrocinador.

Premio

Los mejores trabajos obtendrán un premio de 1.500 € en la categoría “Ámbito sanitario” y otro premio de 1.500 € en la categoría “Ámbito Educativo”.

Los ganadores se publicarán en la web: www.congresosaludmental.com

FUNDANNEED, como secretaria técnica del concurso, contactará con los agraciados por correo electrónico en el plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de recogida de trabajos. Los ganadores deberán responder al correo electrónico para confirmar la recepción y para aceptar el premio. Si el ganador no contestara dentro de los diez días siguientes al de la recepción de la comunicación, este perdería su derecho al premio.

En el caso de que no haya ningún trabajo presentado que cumpla con las características descritas en estas bases, el premio quedará desierto.

La aceptación del premio presupone la autorización a FUNDANNEED para la publicación de su nombre en la página web www.congresosaludmental.com así como en cualquier tipo de publicidad, promoción o publicación con fines comerciales o informativos siempre en relación con el presente concurso cediendo a tal efecto los derechos pertinentes, sin remuneración de ningún tipo.

Derechos patrimoniales de explotación de los trabajos

Los participantes responden ante FUNDANEED de la originalidad y de la autoría de todas las partes del trabajo que presentan objeto del presente concurso y del pleno dominio de los derechos de autor que cede en méritos de las presentes Bases. Asimismo, manifiesta que, sobre estos derechos, que cede de forma pacífica, no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ningún tipo que atenten contra los derechos que se ceden.

Asimismo, por lo que refiere al material de terceros (fotografías, ilustraciones, fragmentos, etc.) que, en su caso, haya sido incorporado para su inclusión en el trabajo, este manifiesta que ha adquirido u ostenta todos los derechos necesarios para su explotación en el marco del mismo, responsabilizándose de cualquier reclamación al respecto así como también por reclamaciones que pudieran derivar de cualesquiera vulneraciones al derecho a la intimidad y a la propia imagen y/o a posibles lesiones a derechos de terceros. A este respecto, el autor del trabajo se hace responsable ante FUNDANEED de todas las cargas pecuniarias que se pudieran derivar en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos que ocasionaran el incumplimiento de estas obligaciones por parte del autor.

El participante, que será considerado en lo que aquí respecta como autor, a efectos del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantiza ser por un lado, titular de los derechos de propiedad intelectual que se derivan de la totalidad de los contenidos de los trabajos o bien garantiza tener la autorización para realizar la cesión de los mismos, así como, garantiza que los contenidos han sido obtenidos con el debido consentimiento y/o autorización para su cesión debiendo asumir el total de las reclamaciones, que puedan ser presentadas frente a FUNDANEED por la cesión efectuada sin perjuicio de la propia indemnización que deberá ser pagada a FUNDANEED como consecuencia de estos actos, que incluirán la devolución del premio.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, el autor, sin perjuicio de los derechos morales que le corresponden, cede a FUNDANEED con carácter de exclusividad, los derechos patrimoniales de explotación de los trabajos del presente concurso, a nivel nacional e internacional.

Consideraciones generales

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, FUNDANEED, así como los participantes en este concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Salamanca Capital, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuera propio si lo tuvieran.

FUNDANEED excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones, así como de caída de la red, fallos eléctricos, causa de fuerza mayor, etc. Adicionalmente FUNDANEED no será en ningún caso responsable de los daños y perjuicios que pudieran derivarse del acceso y/o uso no autorizado a dichos datos por parte de terceros, como consecuencia de ataques informáticos o accesos ilícitos.

Modificaciones y/o anexos

FUNDANEED se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a estos debidamente.

FUNDANEED no asume responsabilidad alguna por los incidentes, tales como de forma enunciativa y no limitativa, retrasos, pérdidas, deterioros, robos, etc. o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción y la consecuente entrega de premios, que pudieran suceder durante los traslados, desplazamientos, o asistencia a cualquier tipo de evento o prestación de servicio en que consista el premio. En caso de que el Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de FUNDANEED, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, FUNDANEED se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación, así como la facultad de interpretar las presentes Bases, y el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que pudieran realizar cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o participación fraudulenta en el Concurso.

Protección de datos

Aceptación de las Bases Legales:

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de esto, FUNDANEED quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Información de la recogida de datos: FUNDANEED en calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales proporcionados en este formulario, informa que los datos serán tratados en conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), relativos a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos por lo cual se le facilita la siguiente información:

· Responsable del Tratamiento:

FUNDANEED,

C.I.F.: G-37506284

Domicilio en calle Almansa 9, 37003 Salamanca, inscrita en N° Registral: CL-37-00845 del Registro de Fundaciones y con Rgto C. Sanitario CyL: 37-C3-0180

· Las categorías de datos:

Los datos utilizados en el marco de este tratamiento de datos son: nombre, apellidos, centro de trabajo, email, ciudad, provincia, especialidad médica y número de colegiado.

Este procedimiento se basa en la base legítima del libre consentimiento de los participantes en el citado Concurso.

· Fin del tratamiento:

Gestionar su participación en los diferentes sorteos o concursos organizados por FUNDANEED así como la posterior comunicación a los ganadores y la publicación del nombre del ganador.

FUNDANEED se compromete y garantiza el tratamiento de los datos de carácter personal con arreglo a lo dispuesto en la normativa de aplicación ya citada y a la que resulte vigente en cada momento, así como la máxima confidencialidad con respecto a los datos de carácter personal facilitados, tanto por parte de FUNDANEED como de los empleados de la compañía que tengan o pudieren tener acceso a los referidos datos.

FUNDANEED garantiza, asimismo, el cumplimiento de las normas de seguridad aceptadas de manera general para proteger la información que se le facilita, tanto durante la transmisión como durante

la recepción de ésta y su almacenamiento. El Usuario manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a FUNDANEED los cambios que se produzcan en los mismos. Asimismo, consiente que se publique su nombre en la plataforma del concurso, la web corporativa y redes sociales de FUNDANEED como ganador del mismo.

· Criterios de conservación de los datos: Estos datos los conservaremos mientras se desarrolle el concurso o sorteo y su exposición posterior determinada en las bases del concurso, así como durante el tiempo establecido por la ley con una duración mínima de 3 años.

· Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

· Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.

- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: secretariatecnica@congresosaludmental.com